



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

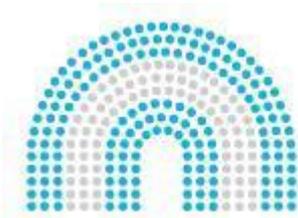
"2020- Año del General Manuel Belgrano"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados...

### **Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Aduanas disponga las medidas necesarias para eliminar las tasas correspondientes por "Servicios extraordinarios" a los servicios de transporte turísticos, expresadas en las resoluciones generales 2568/2009 y 3921/2016 de la Administración Federal De Ingresos Públicos.



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo aliviar económicamente a los transportistas turísticos, quienes desde el establecimiento del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, se encuentran completamente detenidos en su actividad.

En Argentina, mediante el Decreto N° 260/2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL amplió la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Asimismo, mediante el Decreto N° 297/2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, entendiéndose que las medidas de aislamiento y distanciamiento social revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del COVID-19.

Las resoluciones 2568/2009 y 3921/2016 de la Administración Federal De Ingresos Públicos, establecen una tasa de paso de frontera, a cargo del Jefe Aduanero Regional, la cual no es uniforme en todos los pasos fronterizos y se encuentra en oposición a los Acuerdos Internacionales de Circulación.

Según datos del Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Cruz, 161 son los vehículos turísticos que se encuentran habilitados para operar en el



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

“corredor de los lagos andinos patagónicos”, generando asimetrías de costos a decenas de empresas turísticas.

En función de la situación descrita es indispensable abordar distintas medidas que puedan de alguna forma disminuir la carga fiscal y los costos del sector.

Creemos que éstas medidas contribuirán, en el largo plazo, al proceso de recuperación económica post-CoVid19.

Dichos costos de frontera encarecen los costos de la actividad de los servicios de traslado. Pero, además, si a ello le sumamos las regulaciones de transporte (que imponen el recambio de las unidades en función de su año de fabricación sin tomar en consideración que algunas tienen menos de 200.000 km), los seguros, los impuestos provinciales, las tasas municipales, concluimos en altísimos y distorsivos costos de la actividad. Por todo ello, la misma se tornó poco competitiva con las de países limítrofes.

En el marco del Aislamiento Preventivo y Obligatorio, las empresas turísticas fueron las primeras que dejaron de operar, y seguramente serán de las últimas en retomar su normal funcionamiento. Asimismo, la actividad turística se ve seriamente afectada por la prohibición de circular y la suspensión de vuelos nacionales e internacionales.

Las provincias que integran la Patagonia Argentina, así como también la provincia de Mendoza son zonas geográficas caracterizadas por una fuerte influencia del turismo Bi-Nacional, donde existen decenas de ciudades y localidades que tienen como principal actividad el turismo, conectados con Parques Nacionales u otros atractivos, generando así economías de complementariedad dándole la posibilidad al turista de visitar puntos de interés en ambos países.



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Destacamos que existen diversos puntos turísticos en nuestro país que tienen esta posibilidad de hacer traslado internacional de turistas, sería entonces una medida que ayudaría a disminuir sus costos de frontera.

La industria turística **debe ser considerada una Industria Esencial** para el desarrollo de nuestro país dado que genera más de un millón de puestos de trabajo<sup>1</sup>, siendo uno de los sectores que contribuyen al mayor derrame de beneficios para tantos otros rubros como así también para la captación internacional de divisas.

Es necesario en los tiempos que corren generar dinamismos en las industrias como es el turismo, la cual se encuentra libre de humo y tiene un gran potencial de generar ingresos para las comunidades que se nutren del mismo tanto en lo estrictamente turístico como en las actividades secundarias que genera, además del desarrollo urbano y la expansión del consumo en la zona.

Durante el año 2019 se estima que ingresaron al país, mediante todos los pasos fronterizos (aéreos, terrestres y marítimos/fluviales) 7.4 millones de turistas no residentes<sup>2</sup>, si bien la balanza de turismo arroja un resultado negativo (-800 mil) en el mismo periodo, es necesario tener en cuenta la magnitud de ingreso de divisas que dicha industria puede generar para el entramado productivo de nuestro país.

Solo por los centros Turísticos Patagónicos, conformados por Ushuaia,

---

<sup>1</sup> <https://www.yvera.tur.ar/estadistica/>, Puestos de trabajo directos en ramas características del turismo (RCT), 2014

<sup>2</sup> <https://www.yvera.tur.ar/estadistica/documentos/descarga/5e42cfd935f3e183126306.pdf>,

Turismo internacional – sec. Desarrollo y promoción turística.



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Calafate, Bariloche, Villa La Angostura, San Martín de los Andes, y Puerto Madryn pasaron 275.000 turistas en el año 2019, siendo esta zona en temporada invernal la causante del 54% de los turistas extranjeros que ingresan al país<sup>3</sup>

Existe también una movilidad de turismo interno, que contribuye a desestacionalizar el mismo, donde los pernoctes son menores pero los gastos promedio mucho mayores, entre enero y septiembre del 2018 450.000 personas visitaron el parque nacional Los Glaciares, de los cuales el 52% fueron residentes Argentinos<sup>4</sup>.

En la actualidad existen 5.294 casas matrices de agencias de viajes que operan en el país, con numerosas sucursales distribuidas en los centros de atracción Turística<sup>5</sup>

En el último informe estadístico de las *"Ramas características del Turismo"* publicado en 2015 existían 21.000 empresas en el sector de transporte automotor de pasajeros con una cantidad de 163.000 trabajadores directos en el nicho<sup>6</sup>, estos se distribuyen en diversas categorías de contribución, desde cuenta-propistas, autónomos, pymes y grandes empresas.

Dado el volumen de la actividad y la cantidad de familias que dependen económicamente del turismo, creemos fundamental el impulsar una política

---

<sup>3</sup> <https://www.santacruzpatagonia.gob.ar/index.php/observatorio-economico>, Cap. 1, pp.12

<sup>4</sup> <https://www.santacruzpatagonia.gob.ar/index.php/observatorio-economico>, pp. 19-22

<sup>5</sup> <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/agencias-de-viaje>

<sup>6</sup> <https://www.yvera.tur.ar/estadistica/documentos/descarga/59f0080a467fb.pdf> cuadro 8.2.1- pp. 221.



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

pública que contribuya al desarrollo de a la industria turística.

Por todo ello, pido a mis pares que me acompañen con su firma en el presente proyecto.